

4-16-4-30

16

MEMORIA

PRESENTADA POR

LA COMISION PROVINCIAL

DE GRANADA

Y LEIDA POR

SU VICEPRESIDENTE EL EXCMO. E. ILMO.

SR. D. JOSÉ DE ROJAS GARVAYO

À LA

EXCMA. DIPUTACION

EN SU SESION ORDINARIA

DEL

SEGUNDO PERIODO SEMESTRAL DE 1875-76

CELEBRADA EN 4.º DE ABRIL DE 1876

GRANADA

IMP. Y LIB. DE D. PAULINO V. SARATEL

Plaza de Bib-Rambla

1876













MEMORIA DE LA COMISION PERMANENTE.

---







R/22400

# MEMORIA

PRESENTADA POR LA

## COMISION PROVINCIAL

DE GRANADA

Y LEIDA POR SU VICEPRESIDENTE EL EXCMO. É ILMO. SEÑOR

D. JOSE DE ROJAS GARVAYO

Á LA

### EXCMA. DIPUTACION

EN SU SESION ORDINARIA

DEL SEGUNDO PERÍODO SEMESTRAL DE 1875-76

CELEBRADA EN 19 DE ABRIL DE 1876

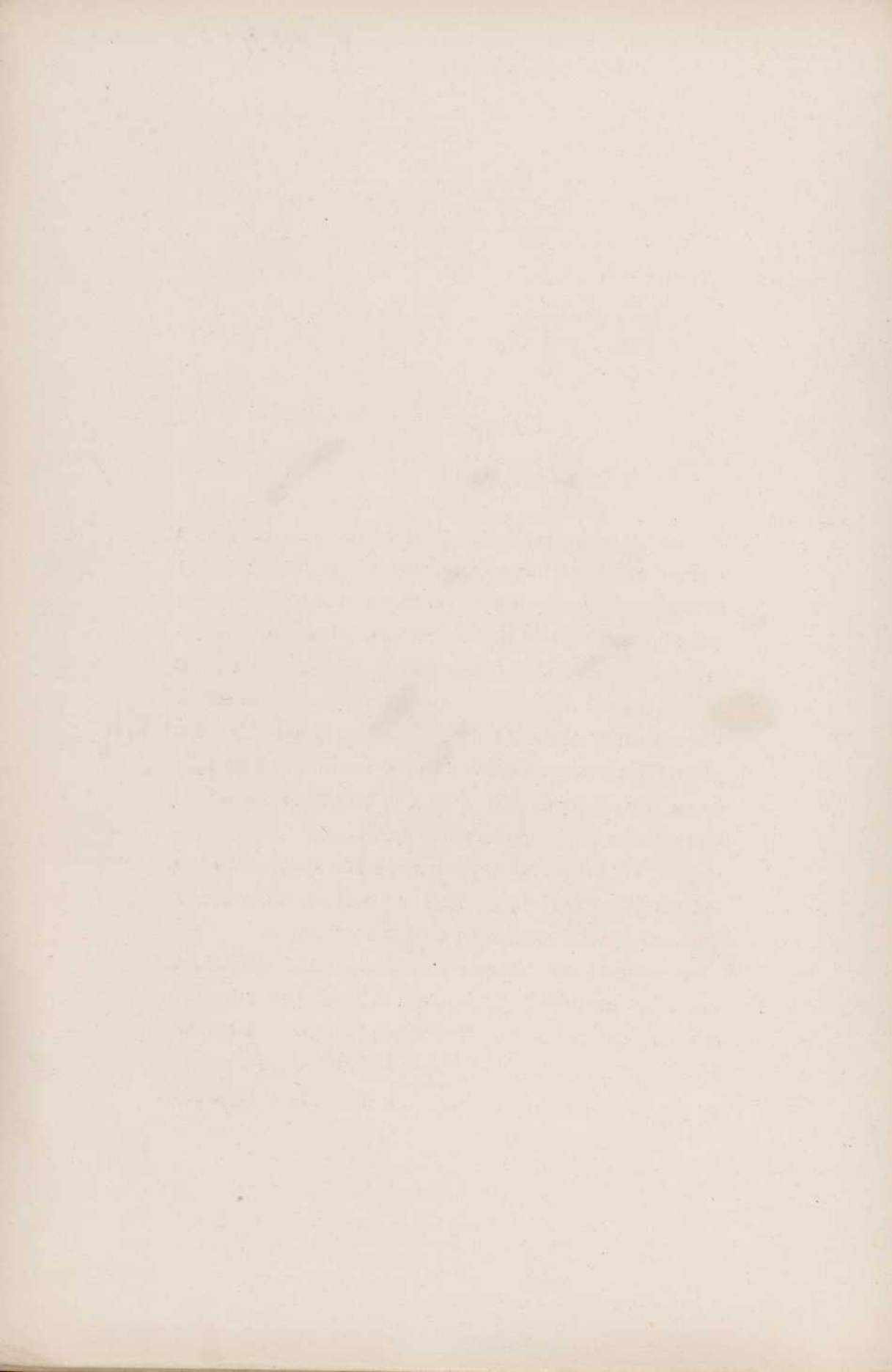


GRANADA

IMP. Y LIB. DE D. PAULINO V. SABATEL

Plaza de Bib-Rambla

1876



---

## SRES. DIPUTADOS:

Por tercera vez me levanto en este sitio, para cumplir, á nombre de vuestra Comision permanente, el gratisimo deber de daros cuenta de nuestra gestion administrativa en este último periodo; y si siempre lo hice con gusto, hoy, que vemos pacificada la Nacion, que gracias al heróico esfuerzo de nuestro valiente Ejército, los enemigos del sosiego público se han visto en la necesidad de deponer sus armas, hoy, que nuestro Parlamento se halla abierto y asegurado en el trono de sus mayores nuestro legítimo Rey, necesariamente mi satisfaccion ha de ser tanto mayor cuanto que vamos viendo como á la sombra de la Monarquía que ansiábamos, se realizan nuestras esperanzas, renace la paz y se acerca el momento de nuestra reorganizacion social y política.

Pocos dias hace, Señores Diputados, que estimulados por nuestro propio deseo, y secundando el espíritu de la Nacion, celebramos aquel fausto suceso con demostraciones de público regocijo; y si bien ellas han producido desembolsos á la Provincia, nos cabe la satisfaccion de que la mayor parte han

sido destinados á obras de verdadera caridad cristiana, ya haciendo partícipes de nuestra alegría á los acogidos en los establecimientos de Beneficencia; ya dando consuelo á otros pobres que se hallan en distinto caso; ya ofreciendo á nuestros soldados y sus jefes, una ligerísima muestra de nuestro aprecio; ya en fin, tributando un justo recuerdo á las víctimas de nuestras pasadas discordias.

Hoy, pues, nos reunimos en cumplimiento de un deber legal, y al hacerlo, nos prometemos que tambien en ello celebremos la paz, con actos de verdadera administracion, que, en nuestro sentir, deben ser tanto más eficaces, cuanto más próximo debemos ver el día, en que sustituidos por los elegidos del Pueblo, ellos sean los llamados á completar la obra que nosotros hemos comenzado; á mejorarla tanto, cuanto nuestra desgraciada Provincia tiene derecho á exigir de sus representantes.

Tales fueron las ideas, quizás las palabras, con que concluimos nuestra Memoria de 13 de Noviembre, y al fijaros en esta fecha, comprendereis desde luego, que si en el órden político han tenido lugar los dos más grandes acontecimientos que deseábamos, la reunion de nuestro Parlamento, y la terminacion de la guerra; en el órden administrativo poco hemos podido hacer, ya porque el período ha sido demasiado breve, ya porque no es muy comun que con igual fuerza se funcione, cuando ésta se divide, y divididas han debido estar, en estos últimos tiempos, entre la administracion y la política, tanto las que habian de dar el impulso, como las que hubieron de ejecutar.

Sin embargo, hoy como en la fecha antes citada, la Comisión tiene la complacencia de anunciaros, que perseverante en sus propósitos de disminuir las deudas que acosaban á la Provincia, en los cuarenta y cinco dias que mediaron desde el 15 de Noviembre al 31 de Diciembre, en que quedó cerrado el ejercicio de 1874-75, tuvo la satisfaccion de pagar por cuenta de atrasos la cantidad de 89,557 pesetas; 2,550 en amortizacion de abonarés; 54,000 pesetas entre acreedores cuyos créditos devengaban interés y que producirán en el presupuesto próximo una economía de más de 2,000 pesetas; y 55,207,57 céntimos entre otros acreedores por personal y material, que con justicia reclamaban el pago de sus créditos; consiguiendo así llevar la confianza á unos y á otros, y demostrar á todos, que incansables en nuestra obra de levantar el crédito de la Provincia, y dejar á los que nos sucedan un ejemplo que imitar, no hemos abandonado un solo momento, ni el sistema de igualdad en los pagos, ni el de justa consideracion á todos y á cada uno de nuestros acreedores, sistema que, seguido con la perseverancia que lo hemos hecho, y aprobados por vosotros de la manera entusiasta que lo hicisteis en la sesion de 15 de Noviembre, ha dado el resultado de que, apareciendo en el presupuesto adicional de 1874-75 un descubierto de 505,420 pesetas, en el que hoy se presenta aquel se encuentra reducido á la suma de 183,940, es decir, que se ha descargado á la Provincia de la cantidad de 519,480 pesetas, ó sea de un millon doscientos setenta y siete mil novecientos veinte reales.

No creia la Comision cuando os presentó su última Memo-

ria que tal podria ser en 31 de Diciembre el resultado de sus trabajos; pero viéndolos ya realizados, y realizados sin nuevos sacrificios por los pueblos, sin que el Estado haya satisfecho un solo real por los intereses de nuestras láminas correspondientes al ejercicio de 1874-75, sin que las provincias deudoras hayan pagado sus descubiertos, permitirle que se complazca en este resultado, y admitirlo siquiera como una ligera muestra de lo mucho en que estimó el voto de gracias que le dispensásteis en la ya célebre sesion del 15 de Noviembre, y del deseo de merecer siempre vuestra confianza.

Parecerá, sin embargo, una paradoja cuanto acabais de oír, y la Comision, que se complace en ofrecer la luz en todos sus actos, tiene hoy el deber de dar una explicacion acabada y completa de ese que podia quizá llamarse fenómeno administrativo, cuando no es más que la consecuencia legitima é ineludible de una administracion severa en la recaudacion, y más severa en la distribucion, rigorosa si se quiere, en exigir á todos y á cada uno el cumplimiento entero de sus deberes, como lo es el buen padre de familia que procura siempre hacer efectivos los medios con que cuenta para satisfacer sus necesidades, sin permitir jamás que estas se multipliquen ni que se gaste todo lo presupuestado, aunque no sea necesario. Pues bien, si en la aplicacion práctica de este sencillo sistema hallamos siempre el aumento de las fortunas privadas, explicado se encuentra ya lo que con relacion al año económico que terminó en fin de Diciembre de 1875, ha acontecido en los fondos provinciales.

Los que nos antecedieron, la Diputacion que funcionaba en

1874 formó unos presupuestos que honran á sus individuos, pues colocaron en ellos cifras bastantes para atender con holgura á todas las necesidades, y votó un repartimiento á los pueblos de 673,000 pesetas, suma con la cual y los otros recursos de la Provincia, se niveló el presupuesto de gastos; pero como era un hecho que solo se cobraba del repartimiento un 70, un 60 y hasta un 50 por 100, necesariamente tenian que producirse atrasos. Pues bien; en el año de que nos estamos ocupando, hemos tenido la altísima satisfaccion de haber hecho ingresar por el repartimiento á él respectivo, que ascendia á dos millones setecientos mil reales, dos millones trescientos sesenta y ocho mil seiscientos reales, resultando que hoy solo se nos adeudan trescientos treinta y un mil cuatrocientos reales, y hemos logrado recaudar por todos conceptos, hasta la suma de tres millones y medio, es decir, un millon más que en todos y cada uno de los diez que han precedido. Tal es la primera razon de existir contra la Provincia tantos acreedores, y de que en tan breve periodo se hayan satisfecho la mayor parte de sus créditos.

La segunda es más sencilla y completa el cuadro de nuestra administracion.

Como existian muchos créditos á favor de la Provincia y siempre hay que nivelar los presupuestos, y nunca debe sentarse el principio de que lo que no se cobra en un año jamás se cobrará, se presupuestaron para obras públicas un millon quinientas noventa y cuatro mil doscientas pesetas, que han dejado de realizarse, produciendo, por lo tanto, una economia de esa cifra.

Se habian presupuestado tambien para gastos de víveres, vestidos y demás necesidades de los Establecimientos de Beneficencia, cuatrocientas sesenta y dos mil trescientas sesenta pesetas, y hemos logrado que á pesar de haberse cubierto como nunca todos los servicios, gracias al sistema de contabilidad porque hoy se rigen, y á la buena administracion que en ellos se lleva, solo se han gastado en todos, doscientas ochenta mil trescientas diez pesetas, produciendo una economía de ciento ochenta y dos mil cuarenta y nueve.

Habia para toda clase de obras en los edificios de Beneficencia, diez y ocho mil pesetas, y solo se han gastado diez mil, á pesar de las mejoras hechas en el edificio del Hospital de San Juan de Dios; y últimamente hasta en las reparaciones de esta casa y demás que corresponde á la Provincia, se ha producido una economía de seiscientas veinte y nueve pesetas, no obstante que ya recordareis como se hallaba el edificio y como habia de estar, si hasta habia nodrizas á quienes se le debian lactancias del año 1868.

Y si á todas estas economías realizadas en tan grande escala, á pesar de que ni ha quedado un servicio por hacer, ni un sirviente por pagar, y se han satisfecho al Instituto de 2.<sup>a</sup> enseñanza veintiseis mil pesetas que en este ejercicio vino á figurar por vez primera en nuestro presupuesto, añadimos un ingreso extraordinario, eventual en el Hospicio Nacional que apenas producía cosa alguna en años anteriores, y que en el de que nos ocupamos ha llegado á cerca de cuatro mil pesetas, comprendereis ya como se ha pagado tan crecida cantidad por atrasos, y que habiéndose hecho con la impar-



cialidad y justicia con que se ha realizado, constituye, si no una página de gloria para vuestra Comision permanente, que esto sería demasiada presuncion, una muestra al menos del deseo que la animara desde el primer dia, de acercarse á vuestras aspiraciones, de corresponder en cuanto les fuera dable á la confianza que le dispensárais quince meses hace. ¡Ojalá, Señores, suceda lo mismo al examinar la administracion provincial en el ejercicio que está corriendo, y así al menos habremos logrado que nuestro presupuesto se nivele, y la Provincia se dedique ya á salir de su triste situacion y á emprender las obras que su estado reclama!

Abrigamos la grata esperanza de que tal suceda, y no queremos dejar de trasmitirla á los Sres. Diputados; pues aunque es un hecho que en este momento no hay en Caja grandes ni pequeñas sumas; aunque no es menos cierto que tenemos algunas cantidades pendientes de pago por el ejercicio corriente, no lo es menos que nos encontramos mucho mejor, infinitamente mejor que en esta misma fecha del año próximo pasado.

Hubiéramos deseado que todavía fuera más lisonjera la situacion; pero la verdad sin embargo es, que ya sea porque despues de un grande esfuerzo viene siempre el cansancio, y grande fué el que los pueblos hicieron en el año último; ya por la movilidad de los municipios, ya por el período electoral que hemos atravesado, ya, en fin, porque los pueblos no han entrado aun en un sistema fijo de regularidad, ni en el cobro de sus impuestos, ni en el pago de sus obligaciones, es lo cierto que en los nueve meses trascurridos, solo se ha co-

brado la cantidad de . . . . .	405,956	62
y sumando sus obligaciones la de . . . . .	487,141	10

---

resulta una diferencia de . . . . . 85,184 48

que es necesario satisfacer sin demora. Para esperar que así se realice tenemos dos ideas consoladoras: una que se refiere á que en los citados nueve meses del año debieron cobrarse 571,150 pesetas, y como no se han cobrado más que 560,754 pesetas 20 cénts., tenemos en deudas á nuestro favor 210,595 pesetas 80 cénts. Las obligaciones pendientes solo producen un total de 85,184 pesetas 48 cénts.; luego podremos pagarlas y nos sobrarán 127,211 pesetas 28 cénts.; y otra, que de un lado el Sr. Jefe Económico de la Provincia, á quien debemos gratitud porque continúa abonando á la misma cuantidades le son posibles, redoblará su celo en este sentido y los Ayuntamientos demostrarán otra vez más su patriotismo, cumpliendo los compromisos que con la Provincia tienen, ya que ésta tanto cuida de disminuir los gastos necesarios y no quiere entrar en clase alguna de voluntarios sin que antes queden satisfechas todas las obligaciones pendientes.

Es, por lo tanto, nuestra creencia, que una vez aprobado el presupuesto adicional que hoy se os presenta, siguiendo la recaudacion el aumento progresivo que ha tenido en los meses de Enero, Febrero y Marzo, comparado con iguales meses del próximo pasado año, y excitado el celo del Sr. Jefe Económico para que nos abone en el mes actual y en el próximo la mitad al menos de lo que nos adeuda, no solo podremos satisfacer todas las obligaciones pendientes, y seguir con regu-

laridad nuestra marcha administrativa, sino dedicar no pocas cantidades á saldar antiguos créditos, y demostrar una vez más á los que tienen contratos con la Provincia, que ni ésta olvida sus deberes ni se da descanso, interin tiene acreedores en descubierto.

Tal es, pues, la situacion económica en que nos encontramos, y que se refunde en cuatro líneas.

Activo por ejercicios cerrados . . . . .	2.127.201	07
Pasivo por lo mismo . . . . .	185,940	85
	<hr/>	
<i>Diferencia en favor</i> . . . . .	1.945,260	24

Activo para el ejercicio corriente . . . . .	210,598	76
Pasivo. . . . .	85,184	48
	<hr/>	
<i>Diferencia tambien en favor.</i> . . . . .	127,214	28

De modo que por ambos conceptos tenemos un crédito respetable que debemos realizar; al instante la parte relativa al ejercicio que corre; paulatinamente las demás, haciendo que esas cantidades ingresen en nuestras cajas, cual entrarán, si en todos nace el empeño que en nosotros nació, y si como es de esperar, despues del período de paz en que vamos á entrar, la Nacion comienza á reponerse de las pérdidas que

ha sufrido, tanto en la fortuna pública como en la privada, y el Gobierno nos satisface la parte que pueda de dos años de intereses de láminas.

---

Aparte de este ímprobo trabajo, que en la esencia y en sus accidentes, representa esa situación, tenemos que, en el ramo de quintas entre ingresados, redimidos y sustituidos, ha llegado á 757 el número de mozos á quienes se les ha hecho cumplir con la ley en el período de poco más de cuatro meses, adoptando al efecto 843 acuerdos de tramitación, y resolviendo definitivamente 952 expedientes; trabajo que ha producido solo por este concepto 5,798 comunicaciones. Si á él se agregan los 900 despachados en el mismo período por los otros negociados, aparece á primera vista todo el trabajo dado por estas Oficinas, que revela otra vez más la justicia con que en la anterior *Memoria* tuvimos el gusto de recomendar á vuestra benevolencia á todos los individuos que prestan sus servicios á la Provincia, y á quienes debemos repetir el voto de gracias que entonces merecieron, de que continúan siendo dignos.

Ni aun con esto quedaban satisfechos los deseos y aspiraciones de la Comisión permanente. Ya recordareis que en Noviembre se dijo veníamos trabajando sin descanso para que volviera al culto público la Sagrada Imágen del Señor que se

veneraba en la Puerta Real, y cuyo expediente se presentó á vuestra resolucion; pues bien; aceptado por vosotros el ofrecimiento de 5,500 reales que la Sociedad de «Amigos» hizo para que se le liblara del compromiso de costear la Capilla, y realizado el ingreso en Caja de la citada suma, se procedió desde luego á la obra, bajo la direccion del Arquitecto de la Provincia, y á costa de toda clase de esfuerzos, logramos al fin que ésta estuviera concluida para el dia del Santo titular de la casa en cuya fachada se colocó la referida Imágen, despues de ser restaurada y adornada á costa de personas devotas, que voluntariamente se prestaron á ayudarnos en esta obra de piedad cristiana y de amor á los pobres, puesto que ya lo dijimos otra vez y no queremos dejar de repetirlo; las ofrendas de los fieles que se recogen en esta Capilla, se dedican al culto de la Imágen, y los sobrantes constituyen desde muy antiguo un recurso para atender á las necesidades del Hospital. Por eso, Señores Diputados, la caja donde aquellos se depositan, se ha colocado en términos que no sea dado distraer lo que en ella ingresa, y al efecto se le han puesto tres llaves que custodian el Ordenador de pagos de la Provincia, el Contador de fondos provinciales y el Director del Establecimiento, es decir, á este ingreso extraordinario y eventual en la Caja provincial, se le reviste de las mismas formalidades que á las demás operaciones de contabilidad, puesto que cada dia último de mes se formará un arqueo y se levantará un acta en que resulte la cantidad que en todo el mes se ha recaudado. En la levantada en el dia de ayer aparece que desde el dia 8 han ascendido las limosnas á la cantidad de

1,069 reales, y deducidos 19 y céntimos por gastos de culto, ha quedado líquida la cantidad de 1,049 y céntimos, que la Comision se propone dedicar desde luego, así como cuantos ingresos haya en este concepto, á la compra de efectos para el Hospital, que habrán de mejorar la condicion de los enfermos.

La otra reforma que en el mismo Hospital de San Juan de Dios se habia iniciado, consistente en la restauracion de los cuadros que adornan las galerías bajas de la indicada casa, continúan adelantando, habiéndose logrado que ya estén concluidos todos los de la primera galería, que se haya comenzado la de la segunda; que existan fondos en poder del Director para satisfacer el gasto que se produzca, y que el Excmo. Sr. Arzobispo, complacido en el resultado que va produciendo ese desembolso, continúe dispuesto á que se termine tan digno pensamiento y que en adelante se complete con igual restauracion de los frescos. Es tan suntuoso el citado edificio que bien merece que la Provincia no omita medio, por ahora, á su conservacion y mejoramiento y mañana á su ensanche y engrandecimiento. Todo es posible bajo una administracion celosa, activa y económica, y nada será más grato á nuestros administrados, que las Casas de Caridad sean el primer cuidado de sus representantes.

La otra iniciada con las Salas de Pensionistas, tampoco ha sido perdida, pues si no están completamente pobladas de enfermos, nunca falta algun desgraciado á quien sirva de consuelo ese triste asilo, que ha producido ya desde el dia que se abrió al público, la cantidad de 652 pesetas. Y ya que de

este Establecimiento nos ocupamos, séanos permitido antes de salir de él, y aunque invirtamos por un momento el orden que seguir debiéramos, anunciaros otra reforma que en él hemos creído necesaria. Notábamos que tanto los Profesores de Medicina como de Cirugía, hallábanse sobrecargados de trabajo, y como de aquí pudiera temerse que un día este desnivel produjera alguna ligera falta en la asistencia de los acogidos, estimamos como un acto de celo anticiparnos á los sucesos, restableciendo desde luego la plaza de Cirujano segundo que siempre existió, nombrando para su desempeño á D. Juan Pontes Romero, y creando otra plaza de Médico agregado, para la que se nombró á D. Enrique Megías Jimenez, todo interinamente sin perjuicio de daros cuenta de ello, de que presteis vuestra aprobacion y de que á seguida se proceda á la oposicion ó al concurso, segun que estimeis más oportuno. Conviene, por último, concluir de poblar de camas de hierro algunas de las salas de este Establecimiento, á las que aún les faltan en cantidad de ochenta. Es un gasto que apenas llegará á 15,000 reales, y que la Comision desea no termine el año sin que se realice, y se realizará si los ingresos son bastantes á satisfacer las obligaciones más urgentes; pero si no pudiera ser, no seria nuestra la culpa. Preferiremos siempre dejar este vacío que llenarlo á costa de nuevos empeños que harian más caro el servicio, quebrantarian el sistema que desde el principio hemos seguido y darian ocasion á quejas de otros acreedores que con su prudencia nos vienen auxiliando. El crédito que nace, se lastima con la más pequeña vacilacion, y es indispensable no permitirle ni por un

momento para que no perdamos en un dia lo que hayamos podido alcanzar en quince meses de constante trabajo; sino que al contrario, aunque sea por líneas, la opinion pública va ya favoreciendo la gestion administrativa de los fondos provinciales.

Por esta misma razon no hemos entrado en esta mejora y en grande escala en el Hospital provincial, pero en cambio podemos afirmaros hoy que continúa pagándose con la puntualidad mayor la clase de nodrizas externas de la Capital, que hoy mismo están cobrando la mensualidad de Marzo, como ya habrán cobrado las de Enero y Febrero las de todos los pueblos, y que gracias á la preferencia con que está satisfecha esta sagrada obligacion, continúa la Casa Cuna, si no en el estado que deseábamos de que no hubiera un solo niño, porque parece que esto es imposible, al menos solo con 19 y amamantados con un número casi igual de nodrizas. Aquel seria el bello ideal, pero no pudiendo llegar á él, quédenos el consuelo al menos de haber conseguido que las defunciones disminuyan, y que aquel Establecimiento de Beneficencia no sea ya seguro refugio de condenados á muerte.

Esto mismo diremos de la Casa de Dementes. No habiendo podido adelantar cosa alguna en el pensamiento de mejorar en absoluto las condiciones de los enfermos, se continúa haciendo lo que es posible, y hoy tenemos la suerte de que no haya ni uno solo en los encierros, y que la mayor parte disfruten en lo demás de una buena salud.

Tambien en este departamento creimos conveniente dejar cesante al Conserje del mismo D. Ángel Flaman, nombrando



en su lugar á D. José M.<sup>o</sup> Huete con la cualidad de interino y sin perjuicio de vuestra aprobacion, en cuyo caso tambien se halla el nombramiento de peon caminero de Manuel Eivar Giron, en la vacante ocurrida por la muerte de su hijo Manuel Eivar Montoro. Hemos creido justo dar este consuelo al pobre padre que habia perdido su hijo, y esperamos que aprobareis nuestra conducta, confirmando nuestro acuerdo.

Asimismo, y con el fin de evitar el extravío de las aguas que constituyen una propiedad de los Establecimientos de Beneficencia, que era objeto de contiúas quejas por parte de los Directores de aquellos, hemos creado una plaza de guarda de las mismas, con dos pesetas diarias; guarda que viene dando el resultado que se apetecia. Esto interinamente y sin perjuicio de vuestra aprobacion, que desde luego os interesamos.

Debemos tambien poner en conocimiento de la Diputacion, que otorgado á la misma por el Gobierno Supremo el Patronato que este ejerció sobre el Real Colegio de San Bartolomé y Santiago desde la expulsion de los Jesuitas, por Decreto de 11 de Febrero último, ha tenido á bien reivindicarlo y lo ha reivindicado.

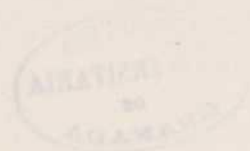
La Comision contestó quedar enterada, y como el citado Establecimiento vivia y vive de sus rentas sin que la Provincia haya recibido de ellas un solo real, ni le haya sido gravoso en sentido alguno, solo da cuenta á la Diputacion de este hecho, ya para que le sirva de conocimiento, ya para que se asocie á la misma y forme votos porque colocada de nuevo esa Casa de Enseñanza bajo la directa proteccion del



Gobierno, ésta sea tal y tan eficaz, que pueda elevarla á la altura que merece, y competir con las mejores de España y del extranjero; en lo cual la Provincia recogerá el fruto que los fundadores se propusieron, y que sus representantes desean siempre en todo lo que á la misma se refiere.

---

Recordareis, que en las primeras sesiones del anterior período, y conformes todos en la conveniencia de adquirir una casa que sirviera de palacio á esta representación de la Provincia, convinimos en que era el edificio más adecuado, el que se conocía como palacio del Conde de Luque, y que debía nombrarse una Comision que se ocupara de conocer sus actuales dueños y averiguar las disposiciones de estos á venderlo. Nombrada la Comision, averiguó que aquellos eran varios, domiciliados en diferentes poblaciones, y habiéndose dirigido á todos ellos, la Comision ha llegado á adquirir el convencimiento de que unos por encontrarse en la menor edad y otros por distintas causas, no quieren vender la finca, cuya propiedad está muy dividida; y como esta situacion hace perder la esperanza de que se realizará más ó menos pronto el pensamiento de la Diputacion, la Comision ha creido conveniente ponerlo en noticia de la misma, para que instruida de todo se desista por hoy de aquella idea, así como cree conveniente no deje de meditarse en este asunto, medio seguro de que algun dia pueda mejorarse de local.



Otro hecho importante ha tenido lugar en el período administrativo que tan ligeramente bosquejamos. Nos referimos al vacío que entre nosotros ha dejado la ausencia del Sr. D. Rafael de Rada, que, ilustrado jurisconsulto y antiguo funcionario del orden judicial, fué nombrado para el desempeño del Juzgado de Lucena. La Comision, pues, tiene el deber de consignar en este documento, que siempre echará de menos al antiguo amigo, leal compañero, entendido y laborioso Diputado que tanto y tan dignamente le auxilió en sus trabajos; por más que reemplazado por el Sr. D. José Godoy, ni éste deje que desear cosa alguna en el seno de la misma, ni creemos que merecerá menos vuestra confianza. Reciban, pues, uno y otro nuestro más sincero parabien.

Aparte de este cambio, los ocurridos por el nombramiento del Sr. D. Manuel Rodríguez Bolívar para Presidente de esta Corporacion, en lugar del Sr. D. Mariano Zayas que fué elegido Senador; del Sr. D. Mariano Agrela, en el de su hermano D. Juan Manuel, que el segundo distrito de esta Capital le eligió para Diputado, y de D. Antonio Rivas en vez de D. Cecilio Roda que mereció igual distincion del distrito de Albuñol, nada tenemos que añadir al juicio que anticipadamente teneis formado. Todos amigos del Trono, si los unos han dejado esta Corporacion para ofrecer sus trabajos en otras más elevadas esferas, tampoco han podido ser mejor y más dignamente reemplazados, y si la Diputacion se honraba con tener entre sus individuos tan notables compañeros, de seguro no estimará en menos, como la Comision se complace en consignarlo aquí, á los que les han sustituido, segura como se

halla de que sabrán auxiliarnos, sino dirigirnos con sus conocimientos, en la difícil obra que la Ley pone á nuestro cuidado.

Últimamente, Señores Diputados, tambien sabeis que por Decreto de 10 de Febrero último, S. M. se sirvió nombrar para Gobernador civil de esta Provincia, al Ilmo. Sr. D. Antonio Hurtado y Quintana, jefe superior honorario de Administracion civil y varias veces Decano del ilustre Colegio de Abogados de la ciudad de Málaga, muy conocido por sus talentos en el Foro de aquella Capital, así como en la Diputacion y Consejo provincial de la misma. Adornado con especiales conocimientos administrativos, dotado de una ilustracion poco comun, y de una laboriosidad incansable, la Provincia debe prometerse mucho de tan celoso jefe, y la Comision permanente no solo se complace en proclamarlo así ante la Diputacion en pleno, sino que cree que hace un servicio á la Provincia en darle á conocer, porque siendo una de sus primeras cualidades la de administrar justicia, es la mayor garantía que puede ofrecer á cuantos de ella necesiten.

Ni el corto tiempo que ha trascurrido desde que dicha Autoridad se hizo cargo del mando, ni el estado de los asuntos han permitido podamos hoy ofrecer un testimonio de su celo en favor de los intereses materiales de la Provincia, pero la Comision se complace en consignarlo aquí, que tiene una fe cumplida de que ha de ser altamente útil para la misma el mando de autoridad tan digna, y cree que así lo estimará la Diputacion.

Presentados á vuestro estudio el presupuesto adicional de

1875-76, y el que ha de regir en el año económico de 1876 77, pocas palabras anticiparemos sobre ellos, y estas tan imparciales, cual hemos procurado siempre sean nuestros actos y decisiones.

En cuanto al primero, afortunadamente tiene poco que estudiar. Pagados casi todos los acreedores de la Provincia, solo quedan resultas de presupuestos anteriores en pequeño número; aumento de algunos créditos por servicios de Beneficencia, y los extraordinarios que por acuerdos de la Diputación se han abierto, resultando un sobrante tan extraordinario también como antes habeis tenido ocasion de ver, y que la Comision ha creido interpretar bien vuestros sentimientos, destinándolos exclusivamente á carreteras y caminos vecinales; es decir, Señores Diputados; que si tenemos la suerte de extinguir pronto, muy pronto los créditos atrasados, que como habeis visto no llegan ya á una décima parte de nuestro haber; si los pueblos auxilian nuestros esfuerzos y cada cual desde su puesto se ocupa con afan de completar este pensamiento, todavía en el año que corre, podremos dirigir nuestra vista y nuestro trabajo hácia esos intransitables caminos que rodean la Capital y primeras poblaciones de la Provincia; hácia esas desventuradas Alpujarras y pueblos de la Sierra, cuyos moradores, modelos de laboriosidad, honradez y puntualidad en el pago de sus obligaciones, son dignos de toda nuestra consideracion. ¡Felices nosotros, Sres. Diputados, si despues de haber extinguido todas nuestras deudas, y atendido hasta con mejoras á nuestras Casas de Caridad, nos queda la complacencia de haber dedicado un dia siquiera á las mejo-

ras materiales; á esas obras que, facilitando trabajo á la clase jornalera, auxilian el bienestar de las más acomodadas, aumentan la riqueza pública, son segura muestra de próximo engrandecimiento, y han de sacar de su triste estado á nuestra Provincia! Dedicuémosnos, pues, á este trabajo de resultados tan halagüeños con perseverante actividad y decision, y aprobad en el interin nuestro pensamiento.

En cuanto al segundo, nunca podrá estimarse más imparcial nuestra voz.

Debemos esperar que el Gobierno y nuestros legisladores, se ocupen muy luego de ofrecernos las leyes que en lo sucesivo han de regir la Administracion Provincial y Municipal, en consonancia con la Constitucion del Estado, en cuya elaboracion se ocupan ya. Ignoramos, como vosotros, cual será el sistema que se adopte, así como si alguno de los que hoy nos hallamos aquí reunidos obtendremos la eleccion de nuestros convecinos, pero sea de ello lo que se quiera, nosotros creemos que la mejor administracion está en unos buenos presupuestos, y que vale mucho más que deje de gastarse lo presupuestado, que encontrarse rodeado de acreedores por falta de medios para satisfacer obligaciones.

Esto acontecería hoy mismo, si porque nos hallamos con un activo á favor de la Provincia, supusiéramos que estas habian de ser realizadas desde 1.º de Julio; y no pensáramos en ingresos reales. Nada de ilusiones en esta materia, que más que ninguna otra exige verdad. Con ingresos efectivos, con ingresos bien calculados, y sin exageraciones, los servicios se cumplen bien y con economía. No se halla ésta

en la cesantía de un empleado, ni en reducirle su siempre pequeño haber. La verdadera economía la encontrareis siempre en pagar religiosamente y al contado á cuantos trabajan, y en la laboriosidad y probidad de los que dirigen. Tampoco debeis olvidar un hecho que no es muy conocido por más que sea muy trivial. En los primeros meses del ejercicio los gastos son iguales á los últimos, y los ingresos no se hallan en esta proporcion; generalmente tienen lugar por trimestres. Esta es la razon de la deuda flotante del Tesoro, de que carece la Provincia. Estudiad, pues, el medio de subvenir á esta necesidad, si no ha de lastimarse un dia su crédito, si ha de procederse siempre con desembarazo.

Más aun, Señores Diputados, hemos dedicado recientemente algunas cantidades á festejos públicos, en celebridad de la ansiada paz; hemos acudido al llamamiento que el Gobierno ha hecho para la suscripcion nacional en favor de los heridos é inutilizados en campaña, excediéndonos quizá á nuestra posibilidad metálica, por más que en deseos nadie nos exceda; pero todo esto es transitorio, y pasados los tiempos no quedará un recuerdo del contento que ha embargado nuestros ánimos. Nosotros quisiéramos que en estos presupuestos primeros que vamos á elaborar despues de la paz; en estos momentos en que el entusiasmo domina aun nuestro ánimo, diéramos una prueba más permanente de nuestro patriotismo, consignando la cantidad que se estime conveniente para un objeto benéfico que recordase á las generaciones futuras, todo nuestro amor al Rey, que al frente de nuestro valiente ejército, ha sabido conquistarse el cariño de todos los buenos

españoles, y dar á la Nacion entera el inapreciable beneficio de la paz.

Despues de esto nada nos resta que deciros. Demos pronto comienzo al estudio de esos mismos presupuestos; terminemos sin demora esta obra, aunque sea la última que se nos cometa; pongamos fin á ella con patriotismo y desinterés tal, que seamos dignos de imitacion. Continuemos siempre unidos, lo mismo en este sitio que fuera de él, demostrando en todas ocasiones y con preferencia á todo, nuestro amor al Rey y á las instituciones, medio seguro de merecer bien del Gobierno, que en nosotros ha depositado su confianza, y de nuestros administrados, á quiénes no menos hemos debido respeto y consideracion.

Tales son los sinceros deseos y los más fervientes votos que en este sitio, como en todos, hará siempre vuestra Comision permanente.

Granada 1.º de Abril de 1876.

*José de Rojas.—José M.ª Fajardo.—Segismundo Rosales.—  
José Godoy.—Nicolás Lillo Roda, Secretario.*



# DISCURSOS

PRONUNCIADOS

EN LA SESION CELEBRADA

POR LA

## EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

EN 19 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO

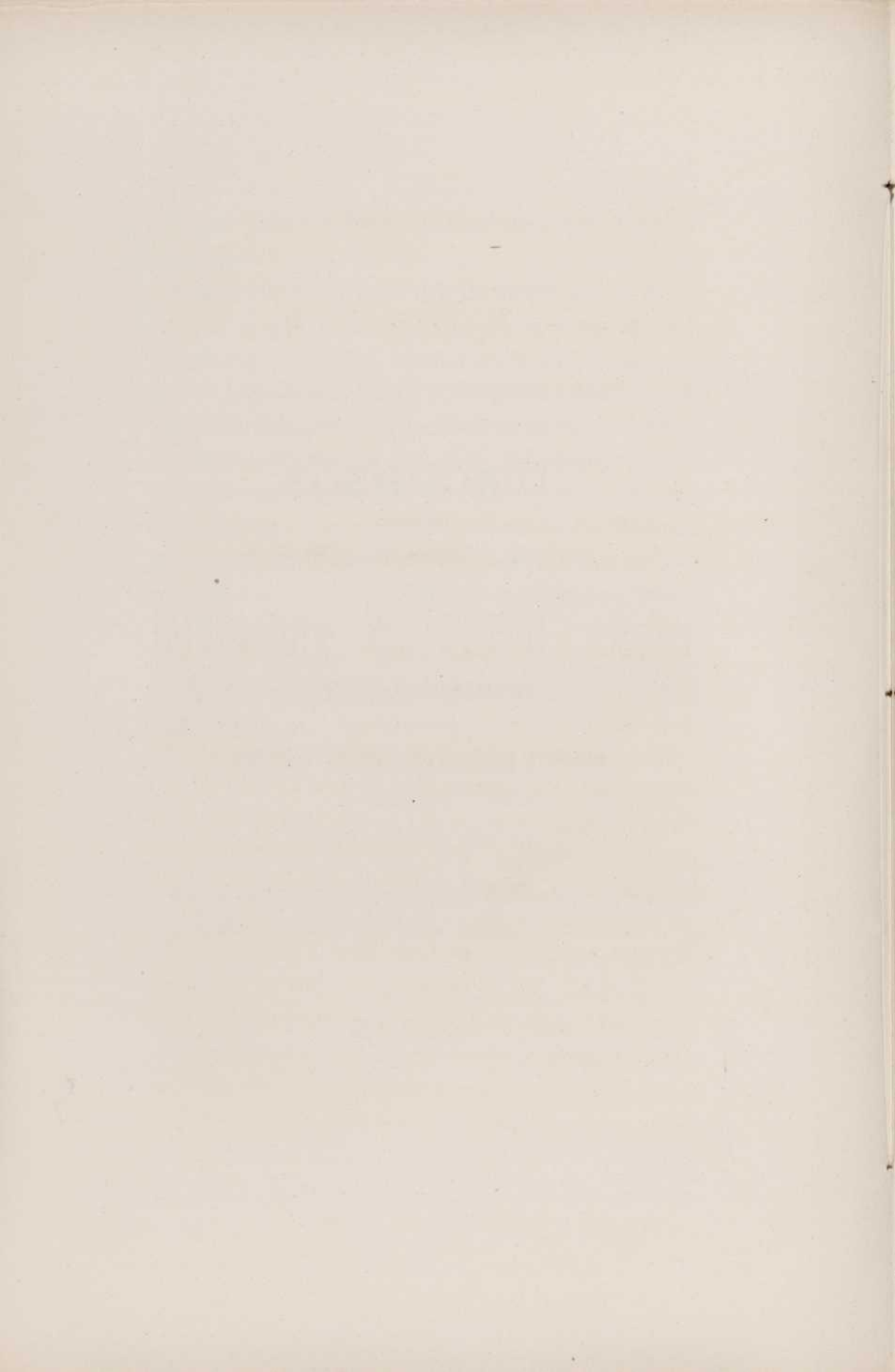
CON MOTIVO A LA

### MEMORIA PRESENTADA POR LA COMISION

Y ACUERDO

RECAIDO SOBRE LA MISMA

---



# DISCURSO

PRONUNCIADO POR

EL ILMO. SR. D. ANTONIO HURTADO

GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA

---

SEÑORES DIPUTADOS:

Frases sumamente lisonjeras son las que en la *Memoria* me dedica la Comision provincial, y á las cuales no me considero acreedor.

Sin vuestro auxilio, sin vuestra cooperacion y ayuda serian casi estériles mis propósitos, aunque fuese excesiva mi iniciativa de proporcionar grandes y numerosas mejoras en lo general de la Provincia; pero convencido como estoy del activo é incansable celo que en vuestros corazones domina en pro de la administracion; que no reconoce limites vuestra asiduidad en plantear medios para llevar á cabo una verdadera reforma en todo lo que es útil á los pueblos cuya tutela administrativa ejercéis; y la gran constancia en realizar esos mismos propósitos; me he formado, con justicia, la idea de que esta localidad, abandonada desde largo tiempo á sus propias fuerzas, llegará con vuestra recta administracion á la

mayor altura de engrandecimiento, y se podrá tener como regenerada, si á esos medios, unís las grandes fuentes de riqueza que encierra el feraz suelo de tan hermosa Provincia.

Reciban, pues, los dignísimos Señores que forman la Comision permanente mi sincero reconocimiento, y sigan con la incansable laboriosidad que hasta aquí en la administracion de la Provincia, seguros de que en mí hallarán una autoridad siempre dispuesta á secundarlos en tan delicado trabajo, y á proporcionarles todos los medios que tiendan á favorecer la realizacion de su plan administrativo y económico.

· Siguiendo las prácticas establecidas se abre discusion sobre la *Memoria*.

*El Sr. Rodriguez Bolivar, D. Eduardo.* — Sres. Diputados: antes de que se leyera la *Memoria*, el voto público la habia ya sancionado y reconocido á sus autores como hombres de gran administracion que, con su rectitud, celo y laboriosidad han superado á fuerza de trabajo ímprobo, á las anteriores administraciones.

No es necesario discutir la *Memoria*, porque la discusion solo tiene por objeto hacer luz sobre algun punto dudoso, y esta no existe en ese documento donde se reflejan los desvelos de la Comision, sus fallos, resultados administrativos de algun medio puesto nuevamente en práctica, y las realizaciones económicas llevadas á cabo en el periodo á que se refiere.

La Diputacion debe estar muy satisfecha al conocer el número crecido de resoluciones dictadas por la Comision en tan corto tiempo, y los lisonjeros resultados de su gestion econó-

mica, así como las fundadas esperanzas de conseguir en esta nueva era de paz, el abrir vias de comunicacion con varios centros productores de esta Provincia, á quiénes en otras épocas no llegó á alcanzar la ventura de su merecida proteccion.

Por estas razones, y no queriendo molestar por más tiempo á los Sres. Diputados, pido se apruebe todo lo hecho y propuesto por la Comision permanente en el último período, segun consta de la *Memoria*; que se publique é imprima ese documento; y por último, se dé un voto de gracias á los Señores que forman la Comision, como testimonio de reconocimiento á sus inapreciables y excelentes servicios.

*El Sr. Gobernador Presidente.* — ¿Acuerda la Diputacion aprobar todo lo hecho y propuesto por la Comision permanente, segun resulta de la *Memoria*, que esta se imprima, y conceder un voto de gracias á los Señores que forman la Comision?

La Diputacion así lo acordó por unanimidad.

















